



Con la intervención de la Defensoría del Pueblo
SE INSTALARÁ OFICINA EN SAN IGNACIO, CAJAMARCA,
PARA RECOGER DEMANDAS DE POBLACIÓN INDÍGENA
Nota de Prensa N°017/OCII/DP/2012

- ***Medida permitirá atender reclamos de un sector vulnerable de la población.***

El Jefe del Módulo Defensorial de Jaén, Moisés Silva, saludó la decisión de la Municipalidad Ecológica Provincial de San Ignacio de implementar una oficina de Enlace de Asuntos Indígenas en la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, a fin de viabilizar las demandas de su población nativa.

La creación de esta oficina se debe a la gestión de la Defensoría del Pueblo en respuesta a la solicitud del ciudadano Pablo Bazán Jempekit –representante de los pobladores de la Comunidad Nativa Supayacu, del distrito de Huarango– con el argumento de que se necesita contar con un medio para coordinar y atender las diferentes demandas de la población indígena.

“Existe la necesidad de conseguir un espacio físico y técnico que dé respuesta a las necesidades, demandas y propuestas. Los pueblos indígenas constituyen un sector vulnerable de nuestra sociedad, por lo cual es importante que cuenten con una oficina que genere una política transversal a los temas de salud, educación, fortalecimiento de su identidad y cultura”, sostuvo el representante de la Defensoría del Pueblo.

En atención al pedido de la Defensoría del Pueblo, el pasado 16 de noviembre del 2011, en Sesión Ordinaria de Concejo, se debatió y analizó la aprobación de la creación de la Oficina de Enlace de Asuntos Indígenas, y se asignó el presupuesto respectivo para su funcionamiento.

“La Defensoría del Pueblo saluda la implementación de la oficina de enlace por los beneficios que conllevará su funcionamiento y debido a que brindará atención a las demandas de las comunidades nativas ‘Los Naranjos’, ‘Supayacu’ y anexos, ubicadas en los distritos de San José de Lourdes y Huarango, respectivamente”, dijo Silva.

Lima, 16 de enero del 2012.